

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE LIFE TECHNOLOGIES® DE LA UNIDAD DE
GENÓMICA DE IBIMA-PLATAFORMA BIONAND MEDIANTE PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

EXPTE. NUM. 2023025

D. José Miguel Guzmán de Damas, con NIF 44579347-B, en su calidad de Director Gerente y actuando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)**, domiciliada en Málaga, Calle Doctor Miguel Díaz Recio, número 28, planta baja, local 29010, provista de CIF G- 29830643 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con número MA-606, haciéndolo en calidad de órgano de contratación y Director Gerente, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 28 de diciembre de 2011 y elevados a escritura pública ante el notario de Málaga D. Miguel Olmedo Martínez con fecha 15 de mayo de 2018, bajo el número 1381 de su protocolo, tras la tramitación del expediente de contratación de referencia conforme a las reglas del procedimiento negociado sin publicidad,

DISPONGO

Primero.- Tras la revisión de la documentación presentada por el licitador, se comprueba que queda acreditada la personalidad jurídica, capacidad, solvencia, cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de LIFE TECHNOLOGIES SA.

Segundo.- Adjudicar el *“Contrato del servicio de mantenimiento equipamiento de Life Technologies de la Unidad de Genómica de IBIMA-Plataforma Bionand”* a LIFE TECHNOLOGIES S.A con CIF núm A28139434 y domicilio social calle Anabel Segura, número 16 Edif.2 Planta 3, Alcobendas, Madrid 28108 debidamente representada por D.Jordi Torroda Plaja, en calidad de apoderado de la empresa LIFE TECHNOLOGIES S.A por un plazo de duración inicial de un año (1) año y un importe de **VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (22.593,00€)**, IVA excluido, cantidad a la que sumándole la cantidad que le corresponde en concepto de IVA asciende a **VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (27.337,53€)**, IVA incluido.

Tercero.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario, siendo éste el único proveedor que ha concurrido al expediente de contratación de referencia, tramitado conforme a las reglas del procedimiento negociado sin publicidad por las razones justificativas que constan debidamente en el expediente.

Cuarto.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Perfil de contratante de FIMABIS.

En Málaga, a 15 de diciembre de 2023.

Fdo. D. José Miguel Guzmán de Damas.

Gerente de FIMABIS